



- 3 Formato Informe Financiero I -

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
Dirección de Planeación y Esctructura

SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(En Pesos)

Fecha de actualización: 07/10/2022
DD-MMAA-SS

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

NOMBRE DEL FONDO: FONDO DE APOYO PARA SANEAMIENTO FINANCIERO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES POR DERIBAO DE LA MEDIDA NACIONAL EN SUBSIDIO POR ALUMNO Ejercicio Fiscal Revisada: 2008

NOMBRE DEL PROYECTO GENERAL: SANEAMIENTO FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

OBJETIVO GENERAL: IMPLEMENTAR ACCIONES PARA ATENCIÓN DE REZAGOS QUE PERMITAN ASEGURAR LA VIABILIDAD ACADÉMICA

Trimestre: 3o.

Fuente de financiamiento para el desarrollo del proyecto			
Federal		Estatal	
SI	No	SI	No
x			

Monto asignado (Por fuente de financiamiento)			
Aportación Federal	Aportación Estatal	Producto Financiero	Total
147,617,371.00		4,987,463.00	152,604,834.00

No.	Objetivo Particular	Meta	Activos	Monto asignado			Transferencias		Monto reportado en años anteriores	Monto reportado en 2011	Monto reportado en 2012					TOTAL EJERCIDO	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado	
				Federal	Estatal	TOTAL	(*)	(-)			Monto autorizada ajustado	Trimestres							
											1o. Trimestre	2o. Trimestre	3o. Trimestre	4o. Trimestre	Total ejercido en 2012				
											1o. Trimestre	2o. Trimestre	3o. Trimestre	4o. Trimestre	Total ejercido en 2012				
1	PROYECTO DE SANEAMIENTO FINANCIERO PARA LA UABJO 2008	1.1 CUBRIR LAS APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL CAUSADAS POR LAS REMUNERACIONES A LOS TRABAJADORES DE LA INSTITUCIÓN	1.1 CUBRIR LAS APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL CAUSADAS POR LAS REMUNERACIONES A LOS TRABAJADORES DE LA INSTITUCIÓN	\$ 56,343,450.00		\$ 56,343,450.00		\$ 1,011,149.00	\$ 55,332,301.00	\$ 55,332,301.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 55,332,301.00	0.00	100.00%	
2	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD ACADÉMICA DE LA UABJO	2.1 FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	2.1 FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	1,704,000.00		1,704,000.00			1,704,000.00	1,676,597.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,676,597.00	27,413.00	98.39%	
		2.2 ESCUELA DE ENFERMERÍA	2.2 ESCUELA DE ENFERMERÍA	1,691,250.00	20,000.00	1,691,250.00	476,321.00	1,234,929.00	387,316.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	387,316.00	847,613.00	21.80%	
		2.3 FACULTAD DE ARQUITECTURA "S DE MAYO"	2.3 FACULTAD DE ARQUITECTURA "S DE MAYO"	2,535,000.00	992,450.00	2,535,000.00	582,450.00	2,595,000.00	2,593,243.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,593,243.00	1,657.00	98.84%	
		2.4 FACULTAD DE ARQUITECTURA C.U.	2.4 FACULTAD DE ARQUITECTURA C.U.	2,700,000.00		2,700,000.00	2,617,493.00	182,507.00	182,507.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	182,507.00	0.00	100.00%	
		2.5 FACULTAD DE IDIOMAS	2.5 FACULTAD DE IDIOMAS	3,400,000.00	110,000.00	3,400,000.00	2,064,138.00	1,449,862.00	1,449,862.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,449,862.00	18,499.00	98.72%	
		2.6 FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN	2.6 FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN	1,495,000.00		1,495,000.00	84,497.00	1,495,000.00	1,578,639.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,578,639.00	778.00	98.85%	
		2.7 FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	2.7 FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	6,072,400.00	814,216.00	6,072,400.00	720,000.00	14,499,716.00	14,596,479.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,596,479.00	-15,763.00	100.11%	
		2.8 FACULTAD DE MEDICINA Y CIRUGÍA	2.8 FACULTAD DE MEDICINA Y CIRUGÍA	2,492,920.00	500,000.00	2,492,920.00		2,992,920.00	2,977,834.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,977,834.00	15,086.00	98.90%	
		2.9 FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	2.9 FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	917,000.00		917,000.00		917,000.00	917,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	917,000.00	0.00	100.00%	
		2.10 INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	2.10 INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	1,647,000.00		1,647,000.00		1,647,000.00	1,646,487.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,646,487.00	513.00	98.97%	
		2.11 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS	2.11 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS	6,025,000.00		6,025,000.00	4,538,476.00	1,486,524.00	1,486,404.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,486,404.00	2,120.00	98.88%	
		2.12 ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	2.12 ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	11,022,000.00	570,000.00	11,022,000.00	4,261,276.00	7,330,724.00	7,330,724.00	1,991,206.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,330,724.00	138,518.00	98.10%	
		2.13 ESCUELA DE ECONOMÍA (SISTEMA DE UNIVERSIDAD ABIERTA)	2.13 ESCUELA DE ECONOMÍA (SISTEMA DE UNIVERSIDAD ABIERTA)	10,047,000.00		10,047,000.00		10,047,000.00	9,962,669.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,962,669.00	84,331.00	98.16%	
		2.14 UNIDAD DEPORTIVA DE CIUDAD UNIVERSITARIA	2.14 UNIDAD DEPORTIVA DE CIUDAD UNIVERSITARIA	3,512,097.00		3,512,097.00	7,079,244.00	641,742.00	9,949,599.00	9,589,084.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,589,084.00	360,515.00	98.28%	
2.15 CIUDAD UNIVERSITARIA	2.15 CIUDAD UNIVERSITARIA	5,150,000.00		5,150,000.00	3,377,152.00	1,801,466.00	7,025,686.00	6,093,725.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,093,725.00	931,981.00	98.73%			
3	GESTIÓN ESCOLAR E INSTITUCIONAL PARA LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA, LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	3.1 DESARROLLAR AL 100% EL MODELO EDUCATIVO (ME) UABJO QUE RIGE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS PARA LA MEJORA DE LA CAPACIDAD, COMPETITIVIDAD ACADÉMICA Y EL PERFIL DEL ESTUDIANTE	3.1 DESARROLLAR AL 100% EL MODELO EDUCATIVO (ME) UABJO QUE RIGE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS PARA LA MEJORA DE LA CAPACIDAD, COMPETITIVIDAD ACADÉMICA Y EL PERFIL DEL ESTUDIANTE	18,828,234.00		18,828,234.00	3,132,864.00	4,907,120.00	16,053,998.00	13,266,268.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,266,268.00	1,747,730.00	98.84%	
		3.2 DESARROLLAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CONTINUA Y SERVICIOS PROFESIONALES QUE VINCULEN A LA UABJO CON LA SOCIEDAD PARA CONTRIBUIR CON CONOCIMIENTO AL DESARROLLO DEL ESTADO	3.2 DESARROLLAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CONTINUA Y SERVICIOS PROFESIONALES QUE VINCULEN A LA UABJO CON LA SOCIEDAD PARA CONTRIBUIR CON CONOCIMIENTO AL DESARROLLO DEL ESTADO	1,800,000.00		1,800,000.00	16,375.00	16,375.00	1,800,000.00	1,817,451.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,817,451.00	182,540.00	98.98%	
		3.3 CONTAR CON UN MODELO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA	3.3 CONTAR CON UN MODELO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA	2,250,000.00		2,250,000.00			2,250,000.00	1,236,688.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,236,688.00	923,312.00	88.90%	
		3.4 FOMENTAR LA CULTURA DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD REESTRUCTURADA Y SUS REGLAMENTOS	3.4 FOMENTAR LA CULTURA DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD REESTRUCTURADA Y SUS REGLAMENTOS	7,945,000.00	1,284,496.00	7,945,000.00	1,679,198.00	7,500,198.00	7,500,198.00	7,500,198.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,517,166.00	33,032.00	98.96%	
GRAN TOTAL:				\$ 147,617,371.00	\$ 4,987,463.00	\$ 152,604,834.00	\$ 25,224,000.00	\$ 127,417,371.00	\$ 127,417,371.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	142,276,597.00	\$ 2,448,864.00	98.38%	5.62%	

INFORME PORSANEAMIENTO DEL ALCALDE DE FINANZAS

DR. PEDRO RAFAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ
SECRETARÍA DE FINANZAS

DRA. GLORIA GUADALUPE LAMBARRIA GOPAR
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

DR. JUAN EDER CARRERO LÓPEZ
RECTOR

DR. JHOVANN OMAR CABRERA RAMOS
CONTRALOR GENERAL

Nota importante:
La información proporcionada en este Formato, en la referida a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, en su caso, al proyecto aprobado y los montos financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el estado específico de cada período en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUE LA RESGUARDA PARA CUALQUER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL II CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.

- 3.1 Formato Informe Financiero II -



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
Dirección de Planeación y Evaluación

SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(En Pesos)

Fecha de actualización:	07/10/2022
DD/MM/AÑO	
Trimestre	3o.
Ejercicio Fiscal Reportado	2008

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

NOMBRE DEL FONDO: FONDO DE APOYO PARA SANEAMIENTO FINANCIERO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES POR DEBAJO DE LA MEDIA NACIONAL EN SUBSIDIO POR ALUMNO

NOMBRE DEL PROYECTO GENERAL: APOYO AL SANEAMIENTO FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

Documento de Pago						Obra (Construcción), Bienes o Servicios ADQUIRIDOS			Obra (Construcción), Bienes o Servicios POR ADQUIRIR	
No. Acción	Tipo de Documento de Pago	R.F.C.	No. de Folio	Rubro de Gasto	Descripción de Obra (Construcción), Bienes o Servicios en Documento de Pago	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Cantidad faltantes por adquirir	Monto por ejercer
TOTAL						0.00		0.00		

DR. PEDRO RAFAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO DE FINANZAS

DR. GLORIA GUADALUPE LAMBARRIA GOPAR
SECRETARIA DE PLANEACIÓN

DR. CRISTIAN JOSE CARREÑO LÓPEZ
RECTOR

DR. JHOVANY OMAR CABRERA RAMOS
CONTRALOR GENERAL

NOTA:
La información proporcionada en este formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUIEN LA RESGUARDARA PARA CULQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.